

QUILMES, 26 de octubre de 2005

VISTO la Resolución (CS) N° 135/05 y el Expediente 827-0541/05 por el cual se tramita el Recurso de Reconsideración y Apelación Jerárquico de la Sra. Marina Gergich, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión del trámite del Recurso de Reconsideración y Apelación Jerárquico de la Sra. Marina Gergich, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha propuesto la modificación de la Resolución (CS) N° 135/05.

Que por la Resolución (CS) N° 259/04, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por dicha Resolución, se crean la Dirección General de Editorial, la Dirección de Editorial y la Dirección de Material Didáctico.

Que por el Anexo I de la Resolución (CS) N° 135/05, se aprobó la asignación de “nivel de responsabilidad” a la Dirección General y las Direcciones de la Editorial.

Que es necesario otorgar a cada una de las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos creados su respectivo “nivel de responsabilidad”, de acuerdo a la Resolución (CS) N° 140/04.

Que en virtud de lo anterior, corresponde asignar a la Dirección General de Editorial y a las Direcciones de Editorial un nuevo “nivel de responsabilidad”.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a las atribuciones que el Art. 62º, inc. c) del Estatuto Universitario, le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar Anexo I de la Resolución (CS) N° 135/05.

ARTICULO 2º: Asignar a la Dirección General de Editorial y a las Direcciones de Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, el “nivel de responsabilidad” que se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **286/05**
Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez

ANEXO

EDITORIAL

| DEPENDENCIA | NIVEL DE RESPONSABILIDAD |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Dirección General de Editorial | 6 (seis) |
| Dirección de Editorial | 5 (cinco) |
| Dirección de Material Didáctico | 5 (cinco) |

ANEXO RESOLUCION (CS) N°: 286/05